ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Señor
**KEVIN PEÑAFIEL CADENA**
Representante Legal
**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA, con NIT. 901772750-6**
Cel. 3507871045
Correo electrónico: WILMERCHAVES@GMAIL.COM
Dirección: CL. 36 NTE. # 6ª 65 PACIFIC CENTER OFICINA 2103,
Cali - Valle

**Asunto: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.**

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, haciendo uso de las facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, en el marco de la responsabilidad de administrar el Sistema Educativo Distrital y en ejercicio de las funciones que propenden por el fortalecimiento de la calidad educativa, requiere implementar una Estrategia Integral de Convivencia Escolar comprende actividades de fortalecimiento al Sistema de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, más específicamente, actividades de apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes en las 92 Instituciones Educativas Oficiales, urbanas y rurales, mediante el acompañamiento directo en territorio, así como la coordinación técnica del proceso a nivel de zonas educativas, el acompañamiento técnico y jurídico para la gestión de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el acompañamiento al proceso de alianza familia–escuela en las instituciones focalizadas.

Para tan fin, la metodología definida para la intervención deberá contemplar la construcción de la ruta de implementación de la educación socioemocional en el Distrito de Cali, desarrollada a través de fases de sensibilización, conceptualización y elaboración de documentos orientadores, el apoyo al Comité de Convivencia Escolar y el suministro de elementos de identificación al personal vinculado al proyecto.

Adicionalmente, resaltar que el desarrollo de las actividades se acompaña de la recolección, sistematización y consolidación de la información, permitiendo la elaboración y entrega de los informes zonales, institucionales y finales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, garantizando el seguimiento, la trazabilidad y la evaluación del estado de la convivencia escolar durante la ejecución del proyecto.

Es por lo antes mencionado que, se realiza invitación formal a presente propuesta para la celebración de un convenio interadministrativo, con el propósito de "CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FICHA EBI BP- 26005289".

Alcance del objeto: El alcance del referido objeto a contratar resulta sobijar el desarrollo de las siguientes acciones estratégicas:

1. La implementación In situ de una estrategia que articule el apoyo psicosocial, articulación de la familia y la escuela y acompañamiento jurídico normativo en el marco de la ley 1620 de 2013. Estas acciones permitirán la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, padres de familia o cuidadores, y la toma de decisiones sobre la detección, informe y prevención de situaciones que puedan vulnerar los derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes.
2. El diseño y desarrollo de acciones de prevención del acoso escolar, la discriminación y la vulneración de derechos.
3. La ejecución de procesos de acompañamiento y atención psicosocial a la comunidad educativa, de conformidad con la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
4. Acompañamiento psicosocial al proceso de Fortalecimiento Alianza Familia – Escuela:
5. Apoyo jurídico para acompañamiento a las IEO fortaleciendo el debido proceso y gestión de barreras en la ruta de atención integral de Convivencia Escolar
6. La articulación con las instancias competentes del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, cuando a ello haya lugar.
7. La elaboración de informes de avance, resultados y productos, conforme a los requerimientos de la entidad contratante.
8. Beneficiarios: Se beneficiará a 160.915 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y los padres, madres, cuidadores y personal docente de las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali

Obligaciones específicas: Las obligaciones específicas que se proyecta ejecutar son las descritas a continuación:

I) Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes:

1. Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes.
2. Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.
3. Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.
4. Realizar acompañamiento al proceso de alianza familia escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.
5. Construcción de la ruta de implementación de la educación socioemocional en el Distrito de Cali:

a) Fase 1 sensibilización, conceptualización y construcción de equipo Distrital: 3 reuniones de 4 horas para 100 personas deben incluir espacio, equipos audiovisuales, estación de café, agua y aromáticas, materiales y refrigerio tipo brunch y experto en la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y la Ley 2503 de 2025.
b) Fase 2: Documento síntesis de acciones, recursos y necesidades para la implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali constituido y formado, 4 reuniones para aproximadamente 20 – 25 personas deben incluir espacio, equipo audiovisual, estación de café y aromática, materiales y refrigerios tipo desayuno.
c) Tercera fase: Documento Ruta de implementación de la Educación Socioemocional en el Distrito de Cali.

6. Apoyar la realización del comité de Convivencia Escolar.
7. Suministrar elementos de identificación a los profesionales de apoyo psicosocial y apoyo alianza familia escuela, estos elementos corresponden a chalecos informativos y carnés de identificación.

Plazo: El plazo disponible para ejecutar la citada estrategia finaliza el día 30/04/2026, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valor total: Para el presente proceso es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($2.498.873.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente le invitamos a presentar propuesta, la cual debe de estar acompañada de los siguientes documentos que se relacionan a continuación:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

2. Hoja de vida de la función pública de la entidad y del representante legal.
3. Acta de nombramiento y posesión del Representante legal (SI APLICA)
4. Antecedentes Fiscales (Representante legal – Persona Jurídica)
5. Antecedentes Disciplinarios (Representante legal – Persona Jurídica)
6. Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Representante legal)
7. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
8. Certificado del REDAM del representante legal
9. Fotocopia Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado
10. Fotocopia de la libreta militar (menor de 50 años)
11. Tres (3) certificaciones de acreditación de experiencia e idoneidad
12. Certificación bancaria
13. Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y seguridad social
14. Certificado vigente expedido por la Cámara de Comercio (SI APLICA)
15. Declaraciones de Renta de los últimos dos (2) años (SI APLICA)
16. Estatutos
17. Estados Financieros de los últimos dos (2) años y sus debidos soportes.
18. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades

Así mismo, me permito informar que el plazo de ejecución para cada contrato estará contabilizado desde el momento de suscripción y perfeccionamiento del mismo a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II.

Por favor remitir los documentos solicitados en formato PDF, al correo sandra.giraldo@cali.edu.co, con copia al correo adriana.quinones@cali.edu.co Y monica.lopez@cali.gov.co

Agradeciendo su atención,

**SARA MERCEDES RODAS SOTO**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali